DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 01/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2019"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes enero del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúne para el acto de apertura del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2019" LCO N° 20/18 ; aprobada por Resolución 278 de fecha 07 de diciembre del 2018; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra la Sra. María Bareiro con C.I. N° 866.400 en representación de la firma Printec S.A. quienes firmará en Acta.**

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada.
   En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la LCO N° 20/18 de la Licitación por Concurso de Oferta, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

   - **PRINTEC S.A.**
   - **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**

2) Ofertas Tardías:
   Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

   NINGUNA

3) Monto de la oferta:
   A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO) LOTE 1	MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO) LOTE 2	MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO) LOTE 3
1) PRINTEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	22.011.000.-
2) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	29.221.500.-	NO COTIZA

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Oferente N°	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Aut. del fabricante	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	DDJJ Art. 40	Nota Centro autorizado CAS	DDJJ del Menor	Certificado de origen	DDJJ suministro	DDJJ infraestructura	Balances	Contar con 3 técnicos autorizados	Ratios	Ser distribuidor autorizado	Contratos
1	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	NO	SIPE	SIPE	SI	SIPE	NO	SI	SI	SIPE	SI	NO	SI	SI
2	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmin de Wenger .....
Lic. Jazmin de Wenger
SENAVE

Sra. Maria Bareiro .....